

ACTA No. 001-2025.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO CANTONAL MUNICIPAL DE SAN JACINTO DE YAGUACHI, CELEBRADA EL DIA JUEVES 09 DE ENERO DEL AÑO 2025 A LAS 10H00.

En la ciudad de San Jacinto de Yaguachi, a los nueve días del mes de enero del dos mil veinte y cinco; se lleva a cabo la sesión ordinaria mixta No. 001 de Concejo Cantonal Municipal, presidida por la *Lcda. Viviana Olivares Coll*, en su calidad de Alcaldesa del Cantón; y contando con la presencia de los señores ediles: *Lcdo. José Daniel Avecilla Arias*, *Sra. Jazmín Ivonne Díaz David*, *Sr. Cristian Justino Franco Rizzo*, *Abg. Cristóbal Alberto Romero Cabrera*, *Sra. Kerlly Yolanda Rosado Freres*, *Ing. José Luis Toapanta Guamán*; y la *Dra. Lizbeth Elizabeth Wolf Briones*, seguidamente se da conocer a la señora Alcaldesa, que se encuentran presente siete de siete concejales del Cantón legalmente convocados, por consiguiente existe el quórum reglamentario, por lo que la máxima autoridad declara instalada la sesión siendo las 11H00 y se solicita que por medio de Secretaría General, se de lectura a la convocatoria para su aprobación en la presente sesión, el cual es el siguiente:

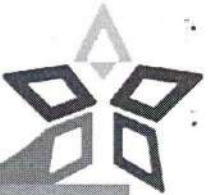
PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. - Conocimiento y Aprobación del Acta de Sesión Extraordinaria No. 008-2024-S.E. con fecha lunes 23 de diciembre del 2024 y acta de Sesión Ordinaria No. 051-2024-S.O. con fecha jueves 26 de diciembre del 2024.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. - Conocimiento y Aprobación del informe técnico que consta mediante Memorándum No. GADMSJY-DTH-0704-2024-M de fecha 17 de diciembre; respecto a la Planificación Institucional de Talento Humano 2025 del GAD Municipal de San Jacinto de Yaguachi.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. - Conocimiento y Aprobación del informe legal que consta mediante Memorándum No. GADMSJY-AJ-2024-447-M respecto a la compensación por ACM, solicitado por la Sra. Ana del Rocío Ávila Barahona.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. - Conocimiento y Aprobación de la licencia de fraccionamiento, solicitado por los siguientes beneficiarios:

Yaguachi Somos Todos!



NOMBRES Y APELLIDOS	CLAVE CATASTRAL	SECTOR
WILSON MARIO CASTRO VILLAMAR	09205522001503	HCDA. LA MARUJA – YAGUACHI VIEJO
BILMA VICTORIA SORIANO ALVARADO	09205312001121	VENECIA UNO- PEDRO J MONTERO (BOLICHE)
ANIBAL CHANGO JUSTO	09205312001148	VENECIA UNO – PEDRO J MONTERO (BOLICHE)
MERCEDES LUCRECIA LEON MOLINA	09205032001138	LA MELIDA - PEDRO J MONTERO (BOLICHE)

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. – Conocimiento y Aprobación en primer debate de la tercera reforma a la ORDENANZA SUSTITUTIVA DE RESTRUCTURACION DEL JUZGADO DE COACTIVAS PARA LA RECUPERACIÓN DE CARTERA VENCIDA Y DE LA EJECUCIÓN COACTIVA PARA EL COBRO DE CRÉDITOS TRIBUTARIOS ADEUDADOS AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN JACINTO DE YAGUACHI.

Asimismo, que se realiza la lectura del alcance a la convocatoria, en el cual se menciona lo siguiente:

En mi calidad de alcaldesa del cantón San Jacinto de Yaguachi, conforme a lo establecido en el artículo 60 literal c) en concordancia con el Art. 318 del COOTAD.

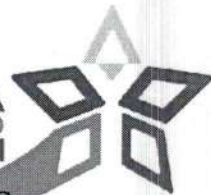
Realizo alcance y aclaración a la convocatoria **A LA SESIÓN ORDINARIA MIXTA**, que está prevista para el día jueves 09 de Enero del 2025, a las 10H00, del palacio municipal, ubicado en las calles: Lorenzo de Garaicoa entre Eloy Alfaro y Abdón Calderón y para quienes no puedan asistir se realizará mediante la plataforma Google Meet, a fin de tratar el orden del día correspondiente.

- **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. - Conocimiento y Aprobación del informe técnico que consta mediante Memorándum No. GADMSJY-DTH-0704-2024-M de fecha 17 de diciembre; respecto a la Planificación Institucional de Talento Humano 2025 del GAD Municipal de San Jacinto de Yaguachi.**

Por consiguiente, el punto quedara de la siguiente manera:

- **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. - Conocimiento del informe técnico que consta mediante Memorándum No. GADMSJY-DTH-0704-2024-M de fecha 17 de diciembre; respecto a la Planificación**

Yaguachi Somos Todos!



Institucional de Talento Humano 2025 del GAD Municipal de San Jacinto de Yaguachi.

Terminada la lectura de la convocatoria y el alcance de la misma, interviene la señora alcaldesa quien manifiesta. - Señores concejales pongo a consideración de ustedes la convocatoria con el orden del día.

Interviene la concejala Sra. Kerlly Yolanda Rosado Freres, Buenos días, señora alcaldesa, compañeros concejales, elevo moción para que se apruebe la convocatoria del jueves nueve de enero, con sus cinco puntos del orden del día.

Interviene la concejala Dra. Lizbeth Elizabeth Wolf Briones, Quien expresa: Buenos días, buenos días con todos, apoyo en la moción presentada por la concejal Kerlly Rosado.

Intervención de la alcaldesa, hay una moción presentada por la concejala Kerlly Rosado, debidamente respaldada por la concejala Lizbeth Wolf, se dispone al secretario tomar votación, respecto a la moción presentada.

Secretario General. - Señores concejales, señora alcaldesa se procede a tomar la votación respectiva: Lcdo. José Daniel AVECILLA Arias, **(A favor de la moción)**; Sra. Jazmín Ivonne Díaz David, **(A favor)**; Sr. Cristian Justino Franco Rizzo, **(A favor)**; Abg. Cristóbal Alberto Romero Cabrera, **(A favor)**; Sra. Kerlly Yolanda Rosado Freres, **(A favor)**; Ing. José Luis Toapanta Guamán, **(A favor de la moción)**; Dra. Lizbeth Elizabeth Wolf Briones **(A favor)**; Lcda. Viviana Olivares Coll, **(A favor)**.

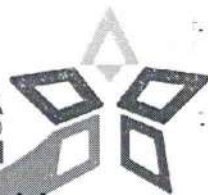
Secretario General. - Señora alcaldesa, señores concejales se informa que existen ocho votos a favor de la moción, por lo que se aprueba por unanimidad de los presentes la convocatoria con el orden del día y su respectivo alcance.

Interviene la señora alcaldesa y dispone al señor secretario dar lectura al primer punto del orden del día.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. - Conocimiento y Aprobación del Acta de Sesión Extraordinaria No. 008-2024-S.E. con fecha lunes 23 de diciembre del 2024 y acta de Sesión Ordinaria No. 051-2024-S.O. con fecha jueves 26 de diciembre del 2024.

Secretario General. -llevo a conocimiento de los integrantes del concejo que vía correo electrónico y vía WhatsApp se entregó las actas en mención para su análisis. Sin que hasta la presente fecha por el despacho de secretaria se

Yaguachi Somos Todos!



hayan presentado observaciones o correcciones que realizar al contenido del acta N.º 008-2024 de sesión extraordinaria y acta N.º 051-2024 de sesión ordinaria; en tal sentido esta disposición, señora alcaldesa.

Intervención de la alcaldesa, A consideración de ustedes, compañeros, este es el primero punto del orden del día, que es el acta de sesión N.º 008-2024 de sesión extraordinaria y acta N.º 051-2024 de sesión ordinaria.

Interviene el concejal Lcdo. José Daniel Avecilla Arias Quien menciona: Quería solicitarle al secretario que por favor registré mi abstención en este primer punto del orden del día por cuanto yo no participé en la sesión anterior de las actas que se va a aprobar en este momento. Gracias.

Interviene el concejal Ing. José Luis Toapanta Guamán, quien expresa: yo también declaro mi abstención del primer punto del orden del día.

Interviene la concejala Sra. Kerlly Yolanda Rosado Freres, quien menciona: Señora alcaldesa, muy buenos días con todos; una vez que hemos recibido toda la información vía correo y vía WhatsApp, y no haber el inconveniente alguno, elevo moción para que se apruebe el primer punto del orden del día esto es el acta de la sesión extraordinaria con fecha lunes 23 de diciembre y acta de sesión ordinaria del día jueves 26 de diciembre del dos mil veinticuatro.

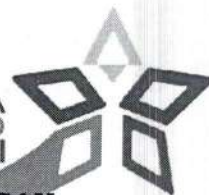
Interviene la concejala Dra. Lizbeth Wolf Briones, Quien expresa: Apoyo la moción de la compañera Kerlly Rosado.

Intervención de la Alcaldesa, hay una moción presentada por la concejala Kerlly Rosado, debidamente respaldada por la concejala Lizbeth Wolf, se dispone al secretario tomar votación, respecto a la moción presentada.

Secretario General. - Señores concejales, señora alcaldesa se procede a tomar la votación respectiva: Sra. Jazmín Ivonne Díaz David, **(A favor)**; Sr. Cristian Justino Franco Rizzo, **(A favor)**; Abg. Cristóbal Alberto Romero Cabrera, **(A favor)**; Sra. Kerlly Yolanda Rosado Freres, **(A favor)**; Dra. Lizbeth Elizabeth Wolf Briones **(A favor)**; Lcda. Viviana Olivares Coll, **(A favor)**.

Secretario General. - Señora alcaldesa, señores concejales, se informa que existen seis votos a favor de la moción, por lo que se apruebe por mayoría de votos de los presentes las actas en cuestión por consiguiente solicito me disponga abordar el siguiente punto del orden el día.

Yaguachi Somos Todos!



RESOLUCION DE CONCEJO. - EL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL DE SAN JACINTO DE YAGUACHI POR MAYORIA DE VOTOS FAVORABLES RESUELVE APROBAR EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 008-2024-S.E. CON FECHA LUNES 23 DE DICIEMBRE DEL 2024 Y ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NO. 051-2024-S.O. CON FECHA JUEVES 26 DE DICIEMBRE DEL 2024.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. - Conocimiento del informe técnico que consta mediante Memorándum No. GADMSJY-DTH-0704-2024-M de fecha 17 de diciembre; respecto a la Planificación Institucional de Talento Humano 2025 del GAD Municipal de San Jacinto de Yaguachi.

Secretario general. – Cómo se tiene conocimiento de causa en la presente sesión nos acompaña el Director de talento humano quien va a hacer una breve explicación del informe referente a la planificación del talento humano para el año 2025 para que de esta manera los integrantes del concejo tengan conocimiento referente a la planificación institucional, por consiguiente señor alcaldesa es conveniente hacerle uso de la palabra al Ab. Pilay Director de Talento Humano para que haga una explicación del tema.

Interviene la señora alcaldesa y dispone al representante de la Dirección de Talento Humano, que explique el alcance del criterio respectivo.

Interviene el Director de Talento Humano Ab. José Pilay Salazar, quien manifiesta entre otras cosas lo siguiente: La misma, pues, se da en cumplimiento referente a mil novecientos cincuenta y cuatro de la LOSEP, de clasificación del talento humano. Esta planificación debe contener; aspectos como la clasificación de puestos en términos generales, aspectos como clasificación de puestos reclutamiento y selección de personal, formación, capacitación, desarrollo profesional, evaluación de desempeño. También, esta planificación como tal está compuesta de tres componentes: el primero habla del requerimiento personal 2025, las diversas situaciones que se dan en cuanto a traslado administrativo o traspasos también el tema de capacitación, y dentro de este componente, pero que se trata de manera colateral, el sistema también de las vacaciones que con ley obviamente está estamos obligados a que gocen los funcionarios públicos. El segundo componente se basa netamente sobre la jubilación, supresión de puestos, renuncia y retiro voluntario para jubilación; un tercer y último componente que es el dispositivo personal, el dispositivo de remuneración total, tema que tiene que ver con

Yaguachi Somos Todos!

[Firma]



subsídios con asignación global de la jubilación patronal para trabajadores amparados en el código de trabajo, horas extras y suplementarias, desahucios, despido intempestivo, vacaciones para los cesados, para los ciudadanos que han cesado. También tiene que ver con la remuneración del cuerpo legislativo, con subsidios de antigüedad y pensiones jubilares. Netamente esa es la planificación, en términos generales, la planificación que tienen prevista talento humano ejecutarla, obviamente, y que va a ser, por ser un acto administrativo como tal obviamente puesta cada punto en conocimiento de la máxima autoridad con representantes administrativos a fin de que autorice la implementación y ejecución de cada acto como tal. Es lo puedo manifestarles en razón a este segundo punto del orden del día.

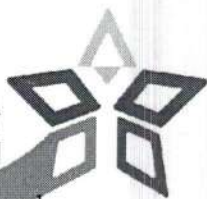
TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. - Conocimiento y Aprobación del informe legal que consta mediante Memorándum No. GADMSJY-AJ-2024-447-M respecto a la compensación por ACM, solicitado por la Sra. Ana del Rocío Ávila Barahona.

Secretario general. – Vale indicar señora alcaldesa que por secretaría se ha recibido este informe legal referente a una compensación de ACM esto surge por un fraccionamiento que se hizo en el año 2023 planteado por la señora Ana Rocío Ávila Barahona en este sentido consta el informe legal, por lo que es conveniente cederle el uso de la palabra a la productora síndica para que haga una explicación por qué se genera esta situación.

Interviene la señora alcaldesa y dispone al representante de la Dirección de Procuraduría Sindica que explique el alcance del criterio jurídico.

Interviene la Procuradora Sindica, Ab. Patsy Tabares Salazar, quien manifiesta entre otras cosas lo siguiente: De conformidad a los antecedentes de hecho, esta procuraduría Sindica determina que la señora Ana del Rocío Ávila Barahona, portadora de la cédula de ciudadanía 0918691478, justifico el derecho que ejerce sobre el bien inmueble compuesto de lote de terreno, signado con el número CINCO, ubicado en el predio rustico denominado “El Prado”, de la parroquia Pedro J. Montero (Boliche), cantón San Jacinto de Yaguachi, Provincia del Guayas,” Área: 0.71 Hectáreas con el código catastral 09205314009002, **área que fue FRACCIONADA según CERTIFICACION No. 002-2024 de fecha 8 de enero del 2023**, que la peticionaria ha justificado el pago realizado del área verde comunitaria según lo establecido en el artículo 424 del COOTAD por lo que se considera PROCEDENTE dar la viabilidad a lo

Yaguachi Somos Todos!



solicitado, y la correspondiente APROBACIÓN por parte del Concejo Cantonal Municipal referente a la autorización de la legalización del área verde comunitaria (ACM) según corresponde, del lote de terreno, signado con el número CINCO, ubicado en el predio rustico denominado "El Prado", de la parroquia Pedro J. Montero (Boliche), cantón San Jacinto de Yaguachi, Provincia del Guayas, propiedad de la señora Ana del Rocío Ávila Barahona, portadora de la cédula de ciudadanía 0918691478, identificado con el código catastral código catastral 09205314009002.

Interviene el concejal Abg. Cristóbal Alberto Romero Cabrera, Quien expresa: Señora alcaldesa, compañeros concejales, está la documentación que nos hicieron llegar oportunamente está en informe técnico jurídico y es legal, porque así se lo ha establecido, así lo está reclamando la señora Ana del Rocío Ávila Barahona, las cosas están claros, salvo el mejor criterio de los compañeros del concejo, elevo moción para que se apruebe este tercer punto del orden del día

Interviene el concejal Ing. José Luis Toapanta Guamán, Respaldo la moción presentada por el concejal Cristóbal Romero para que se apruebe este tercer punto del orden del día.

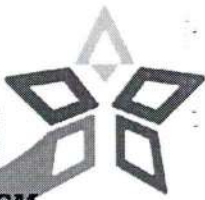
Intervención de la Alcaldesa, hay una moción presentada por el concejal Cristóbal Romero, debidamente respaldada por el concejal José Toapanta, dispone al secretario tomar votación, respecto a la moción presentada.

Secretario General. - Señores Concejales, señora Alcaldesa se procede a tomar la votación respectiva: Lcdo. José Daniel AVECILLA Arias, **(A favor)**; Sra. Jazmín Ivonne Díaz David, **(A favor)**; Sr. Cristian Justino Franco Rizzo, **(A favor)**; Abg. Cristóbal Alberto Romero Cabrera, **(A favor)**; Sra. Kerlly Yolanda Rosado Freres, **(A favor)**; Ing. José Luis Toapanta Guamán, **(A favor de la moción)**; Dra. Lizbeth Wolf Briones **(A favor)**; Lcda. Viviana Olivares Coll, **(A favor)**.

Secretario General. - Señora alcaldesa, señores concejales se informa que existen ocho votos a favor de la moción, por lo que se apruebe por unanimidad de los presentes el tercer punto del orden del día.

RESOLUCION DE CONCEJO. - EL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL DE SAN JACINTO DE YAGUACHI POR UNANIMIDAD DE VOTOS FAVORABLES APROBAR EL INFORME LEGAL QUE CONSTA MEDIANTE MEMORÁNDUM

Yaguachi Somos Todos!



**NO. GADMSJY-AJ-2024-447-M RESPECTO A LA COMPENSACIÓN POR ACM,
SOLICITADO POR LA SRA. ANA DEL ROCÍO ÁVILA BARAHONA.**

**CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. - Conocimiento y Aprobación de la
licencia de fraccionamiento, solicitado por los siguientes beneficiarios:**

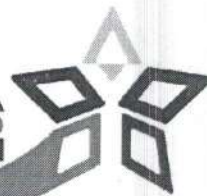
NOMBRES Y APELLIDOS	CLAVE CATASTRAL	SECTOR
WILSON MARIO CASTRO VILLAMAR	09205522001503	HCDA. LA MARUJA – YAGUACHI VIEJO
BILMA VICTORIA SORIANO ALVARADO	09205312001121	VENECIA UNO- PEDRO J MONTERO (BOLICHE)
ANIBAL CHANGO JUSTO	09205312001148	VENECIA UNO – PEDRO J MONTERO (BOLICHE)
MERCEDES LUCRECIA LEON MOLINA	09205032001138	LA MELIDA - PEDRO J MONTERO (BOLICHE)

Secretario general. – Llevo a conocimiento de los integrantes del concejo que los expediente que solicitan autorización para proceder con el fraccionamiento respectivo para indicar que estos expedientes cuentan con informes favorables de Ordenamiento Territorial, Avalúos, Catastro y Uso de Suelo y la Dirección De Procuraduría Síndica por lo que es conveniente se haga uso de la palabra la procurada síndica para que realice una breve explicación de los expedientes que acabo de dar mención.

Interviene la señora alcaldesa y dispone al representante de la Dirección de Procuraduría Sindica que explique el alcance del criterio jurídico.

Interviene la Procuradora Sindica, Ab. Patsy Tabares Salazar, quien manifiesta entre otras cosas lo siguiente: La suscrita Procuraduría Sindica (E) determina que El señor WILSON MARIO CASTRO VILLAMAR con cedula de ciudadanía 0905790663 ha justificado en legal y debida forma el derecho que ejerce sobre el bien inmueble compuesto de Lote de terreno número 34 ubicado en la Hacienda La Maruja de la Parroquia Cónce, Cantón Yaguachi, Provincia del Guayas, **Identificado con el Código Catastral** 09205522001503, AREA: 3.2285 Hectáreas; por lo que considera **PROCEDENTE** que el Concejo Cantonal Municipal apruebe el FRACCIONAMIENTO solicitado por El señor WILSON MARIO CASTRO VILLAMAR, detallado en líneas anteriores, de acuerdo al Informe de la COMISIÓN TÉCNICA No 157-CT-2024-A, de fecha 25 de noviembre del 2024, siendo la propuesta de fraccionamiento la siguiente:

Yaguachi Somos Todos!



PROPUESTAS	DESCRIPCIÓN	ÁREA / HA
PROPUESTA 1	LOTE A	0,6569 Ha.
PROPUESTA 2	LOTE B	0,6248 Ha.
PROPUESTA 3	LOTE C	0,8304 Ha.
PROPUESTA 4	LOTE D	1,0465 Ha.
CAMINO PÚBLICO		0,0699 Ha.
ÁREA TOTAL		3,2285 Ha.

Que, se haga constar dentro de la respectiva resolución la vigencia de la aprobación del fraccionamiento el cual será de TRES años, a excepción de las licencias urbanísticas que tendrán vigencia de un año a partir de la fecha de su expedición, sobre el área verde para las parcelaciones verdes". Que, los beneficiarios de este fraccionamiento, deberán realizar el trámite correspondiente de protocolización de la resolución en una notaría del cantón o país e inscripción de la misma en el registro de la propiedad de este cantón. Que, por Secretaría General se comunique la resolución del concejo municipal a el/la alcalde/sa, a los directores, jefes departamentales, personas naturales o jurídicas y entidades u organismos oficiales a los que se refieren las mismas (...)", se sirva el Secretario Municipal remitir la resolución a esta Procuraduría Sindica. Esta Procuraduría Sindica se permite sugerir al o los administrado/s que luego del fraccionamiento los beneficiarios del mismo obtengan su respectivo título de propiedad, donde debe constar las áreas correspondientes que les pertenecen, debiendo además cumplir con el registro y catastro respectivamente.

Consta también criterio jurídico del fraccionamiento de Bilma Victoria Soriano Alvarado en donde se menciona lo siguiente: La suscrita Procuraduría Sindica (E) determina que la Señora BILMA VICTORIA SORIANO ALVARADO con cedula de ciudadanía 0910772110 ha justificado en legal y debida forma el derecho que ejerce sobre el bien inmueble compuesto de "Lote de terreno número cuarenta y uno, treinta y nueve, del predio Venecia, situado en la parroquia Pedro J, Montero cantón Yaguachi, Provincia del Guayas. Área: 2,38 Hectáreas **Identificado con el Código Catastral** 09205312001121, por lo que considera **PROCEDENTE** que el Concejo Cantonal Municipal apruebe el FRACCIONAMIENTO solicitado por la Señora BILMA VICTORIA SORIANO ALVARADO, detallado en líneas anteriores, de

Yaguachi Somos Todos!

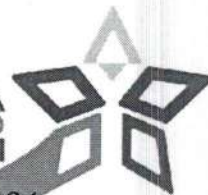
acuerdo al Informe de la COMISIÓN TÉCNICA No 134-CT-2024-A, de fecha 05 diciembre del 2024, siendo la propuesta de fraccionamiento la siguiente:

PROPUESTAS	DESCRIPCION	AREA / HA
PROPUESTA 1	LOTE A	1.07 ha.
PROPUESTA 2	LOTE B	0.64 ha.
PROPUESTA 3	LOTE C	0.63 ha.
CAMINO PUBLICO		0.04 ha.
AREA TOTAL		2.38 ha.

Que, se haga constar dentro de la respectiva resolución la vigencia de la aprobación del fraccionamiento el cual será de TRES años, a excepción de las licencias urbanísticas que tendrán vigencia de un año a partir de la fecha de su expedición, sobre el área verde para las parcelaciones verdes”. Que, los beneficiarios de este fraccionamiento, deberán realizar el trámite correspondiente de protocolización de la resolución en una notaría del cantón o país e inscripción de la misma en el registro de la propiedad de este cantón. Que, por Secretaría General se comuniqué la resolución del concejo municipal y del alcalde a los directores, jefes departamentales, personas naturales o jurídicas y entidades u organismos oficiales a los que se refieren las mismas (...), se sirva el Secretario Municipal remitir la resolución a esta Procuraduría Sindica. Esta Procuraduría Sindica se permite sugerir al o los administrado/s que luego del fraccionamiento los beneficiarios del mismo obtengan su respectivo título de propiedad, donde debe constar las áreas correspondientes que les pertenecen, debiendo además cumplir con el registro y catastro respectivamente.

Consta también criterio jurídico del fraccionamiento de Aníbal Chango
Justo en donde se menciona lo siguiente: La suscrita Procuraduría Sindica (E) determina que la Señora BILMA VICTORIA SORIANO ALVARADO con cedula de ciudadanía 0910772110 ha justificado en legal y debida forma el derecho que ejerce sobre el bien inmueble compuesto de “Lote de terreno número cuarenta y uno, treinta y nueve, del predio Venecia, situado en la parroquia Pedro J, Montero cantón Yaguachi, Provincia del Guayas. Área: 2,38 Hectáreas **Identificado con el Código Catastral** 09205312001121, por lo que considera **PROCEDENTE** que el Concejo Cantonal Municipal apruebe el FRACCIONAMIENTO solicitado por la Señora BILMA VICTORIA SORIANO ALVARADO, detallado en líneas anteriores, de acuerdo al Informe de la

Yaguachi Somos Todos!



COMISIÓN TÉCNICA No 134-CT-2024-A, de fecha 05 diciembre del 2024, siendo la propuesta de fraccionamiento la siguiente:

PROPUESTAS	DESCRIPCION	AREA / HA
PROPUESTA 1	LOTE A	1.07 ha.
PROPUESTA 2	LOTE B	0.64 ha.
PROPUESTA 3	LOTE C	0.63 ha.
CAMINO PUBLICO		0.04 ha.
AREA TOTAL		2.38 ha.

Que, se haga constar dentro de la respectiva resolución la vigencia de la aprobación del fraccionamiento el cual será de TRES años, a excepción de las licencias urbanísticas que tendrán vigencia de un año a partir de la fecha de su expedición, sobre el área verde para las parcelaciones verdes". Que, los beneficiarios de este fraccionamiento, deberán realizar el trámite correspondiente de protocolización de la resolución en una notaría del cantón o país e inscripción de la misma en el registro de la propiedad de este cantón. Que, por Secretaría General se comuniquen la resolución del concejo municipal y del alcalde a los directores, jefes departamentales, personas naturales o jurídicas y entidades u organismos oficiales a los que se refieren las mismas (...)", se sirva el Secretario Municipal remitir la resolución a esta Procuraduría Sindica. Esta Procuraduría Sindica se permite sugerir al o los administrado/s que luego del fraccionamiento los beneficiarios del mismo obtengan su respectivo título de propiedad, donde debe constar las áreas correspondientes que les pertenecen, debiendo además cumplir con el registro y catastro respectivamente.

Consta también criterio jurídico del fraccionamiento de Mercedes Lucrecia Leon Molina en donde se menciona lo siguiente: La suscrita Procuraduría Sindica (E) determina que la Señora MERCEDES LUCRECIA LEON MOLINA con cedula de ciudadanía 0907564025 ha justificado en legal y debida forma el derecho que ejerce sobre el bien inmueble compuesto de "Lote de terreno N°16, ubicado en la hacienda Mélida sector Km 32 vía Duran El Triunfo conocido como parroquia P.J. Montero cantón Yaguachi Provincia del Guayas". Área: 8,06 Hectáreas **Identificado con el Código Catastral** 09205313001113, por lo que considera **PROCEDENTE** que el Concejo Cantonal Municipal apruebe el FRACCIONAMIENTO solicitado por la Señora MERCEDES LUCRECIA LEON MOLINA, detallado en líneas anteriores, de

Yaguachi Somos Todos!

acuerdo al Informe de la COMISIÓN TÉCNICA No 138-CT-2024-A, de fecha 04 diciembre del 2024, siendo la propuesta de fraccionamiento la siguiente:

PROPUESTAS	DESCRIPCION	AREA / HA
LOTE 1	REMANENTE 1	1.0330 ha.
LOTE 2	REMANENTE 2	0.9100 ha.
LOTE 3	A	6.0750 ha.
CAMINO DE SERVIDUMBRE		0.0490 ha.
AREA TOTAL		8.0600 ha.

Que, se haga constar dentro de la respectiva resolución la vigencia de la aprobación del fraccionamiento el cual será de TRES años, a excepción de las licencias urbanísticas que tendrán vigencia de un año a partir de la fecha de su expedición, sobre el área verde para las parcelaciones verdes”. Que, los beneficiarios de este fraccionamiento, deberán realizar el trámite correspondiente de protocolización de la resolución en una notaría del cantón o país e inscripción de la misma en el registro de la propiedad de este cantón. Que, por Secretaría General se comunique la resolución del concejo municipal y del alcalde a los directores, jefes departamentales, personas naturales o jurídicas y entidades u organismos oficiales a los que se refieren las mismas (...), se sirva el Secretario Municipal remitir la resolución a esta Procuraduría Sindica. Esta Procuraduría Sindica se permite sugerir al o los administrado/s que luego del fraccionamiento los beneficiarios del mismo obtengan su respectivo título de propiedad, donde debe constar las áreas correspondientes que les pertenecen, debiendo además cumplir con el registro y catastro respectivamente.

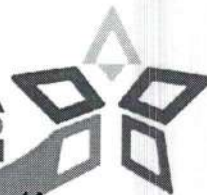
Interviene el concejal Abg. Cristóbal Alberto Romero Cabrera, Quien expresa: Señora alcaldesa, concejales, renovados el saludo para ustedes dentro de esta segunda intervención de la primera sesión de concejo del año 2025, estando todo en claro, bajo el mejor el criterio de ustedes, sugiero que se apruebe este cuarto punto del orden del día.

Interviene el concejal Sr. Cristian Justino Franco Rizzo, Apoyo la moción.

Intervención de la Alcaldesa, hay una moción presentada por el concejal Cristóbal Romero debidamente respaldada por el concejal Cristhian Franco, dispone al secretario tomar votación, respecto a la moción presentada.

Secretario General. - Señores Concejales, señora Alcaldesa se procede a tomar la votación respectiva: Lcdo. José Daniel Avecilla Arias, **(A favor)**; Sra.

Yaguachi Somos Todos!



Jazmín Ivonne Díaz David, **(A favor)**; Sr. Cristian Justino Franco Rizzo, **(A favor)**; Abg. Cristóbal Alberto Romero Cabrera, **(A favor)**; Sra. Kerlly Yolanda Rosado Freres, **(A favor)**; Ing. José Luis Toapanta Guamán, **(A favor de la moción)**; Dra. Lizbeth Wolf Briones **(A favor)**; Lcda. Viviana Olivares Coll, **(A favor)**.

Secretario General. - Señora alcaldesa, señores concejales se informa que existen ocho votos a favor de la moción, por lo que se apruebe por mayoría de los presentes el cuarto punto del orden del día.

RESOLUCION DE CONCEJO. - EL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL DE SAN JACINTO DE YAGUACHI POR UNANIMIDAD DE VOTOS FAVORABLES APROBAR LA LICENCIA DE FRACCIONAMIENTO, SOLICITADO POR LOS SIGUIENTES BENEFICIARIOS:

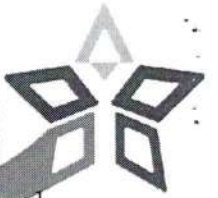
NOMBRES Y APELLIDOS	CLAVE CATASTRAL	SECTOR
WILSON MARIO CASTRO VILLAMAR	09205522001503	HCDA. LA MARUJA - YAGUACHI VIEJO
BILMA VICTORIA SORIANO ALVARADO	09205312001121	VENECIA UNO- PEDRO J MONTERO (BOLICHE)
ANIBAL CHANGO JUSTO	09205312001148	VENECIA UNO - PEDRO J MONTERO (BOLICHE)
MERCEDES LUCRECIA LEON MOLINA	09205032001138	LA MELIDA - PEDRO J MONTERO (BOLICHE)

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. - Conocimiento y Aprobación en primer debate de la tercera reforma a la ORDENANZA SUSTITUTIVA DE RESTRUCTURACION DEL JUZGADO DE COACTIVAS PARA LA RECUPERACIÓN DE CARTERA VENCIDA Y DE LA EJECUCIÓN COACTIVA PARA EL COBRO DE CRÉDITOS TRIBUTARIOS ADEUDADOS AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN JACINTO DE YAGUACHI.

Secretario General. - Señora Acaldesa e integrantes del concejo, hago conocimiento a los integrantes del concejo que esta propuesta de reforma se encuentra en la necesidad en vista de una discrepancia que existe en la ordenanza matriz y la reforma que se realizó en días anteriores; en este sentido la procuradora síndica va a explicar el alcance de esta pequeña reforma porque solo es un artículo.

Interviene la Procuradora Sindica, Ab. Patsy Tabares Salazar, quien manifiesta entre otras cosas lo siguiente: Por las consideraciones antes expuestas, en atención a la potestad administrativa que me faculta actuar

Yaguachi Somos Todos!



como Procuradora Síndica encargada de este ente Municipal, en atención al proyecto de la **TERCERA REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA DE RESTRUCTURACIÓN DEL JUZGADO DE COACTIVAS PARA LA RECUPERACIÓN DE CARTERA VENCIDA Y DE LA EJECUCIÓN COACTIVA PARA EL COBRO DE CRÉDITOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS ADEUDADOS AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN JACINTO DE YAGUACHI**, que se remite a su despacho me permito señalar que una vez realizada la respectiva revisión de la Ordenanza Vigente y sus respectivas reformas se sugiere eliminar el segundo inciso del artículo 19 de la Ordenanza principal vigente en aras de la correcta administración municipal por lo que se considera procedente el Concejo Cantonal Municipal apruebe la **TERCERA REFORMA DEL PROYECTO DE "ORDENANZA** antes mencionado.

Interviene el concejal Ing. José Luis Toapanta Guamán, quien menciona:

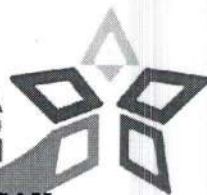
Como pudimos constatar de acuerdo a la explicación por parte de la abogada Patsy Tabares, tenemos también que el seis de septiembre nosotros aprobamos esa segunda reforma donde vimos que era necesario para poder agilizar los procesos administrativos y aprobamos esa tabla de los honorarios a percibir, sin embargo de acuerdo a las aclaraciones ya mencionadas, elevo moción para que se apruebe este quinto punto del orden del día.

Interviene el concejal Abg. Cristóbal Alberto Romero Cabrera, Quien expresa: Apoyo la moción del concejal José Toapanta y por haberse percatado de esa omisión del departamento jurídico y en realidad ha quedado en claro esta situación.

Intervención de la Alcaldesa, hay una moción presentada por el concejal José Toapanta debidamente respaldada por el concejal Cristóbal Romero, dispone al secretario tomar votación, respecto a la moción presentada.

Secretario General. - Señores Concejales, señora Alcaldesa se procede a tomar la votación respectiva: Lcdo. José Daniel Avecilla Arias, **(A favor)**; Sra. Jazmín Ivonne Díaz David, **(A favor)**; Sr. Cristian Justino Franco Rizzo, **(A favor)**; Abg. Cristóbal Alberto Romero Cabrera, **(A favor)**; Sra. Kerlly Yolanda Rosado Freres, **(A favor)**; Ing. José Luis Toapanta Guamán, **(A favor de la moción)**; Dra. Lizbeth Wolf Briones **(A favor)**; Lcda. Viviana Olivares Coll, **(A favor)**.

Yaguachi Somos Todos!



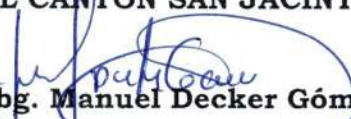
RESOLUCION DE CONCEJO. - EL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL DE SAN JACINTO DE YAGUACHI POR UNANIMIDAD DE VOTOS FAVORABLES APROBAR EN PRIMER DEBATE LA TERCERA REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA DE RESTRUCTURACION DEL JUZGADO DE COACTIVAS PARA LA RECUPERACIÓN DE CARTERA VENCIDA Y DE LA EJECUCIÓN COACTIVA PARA EL COBRO DE CRÉDITOS TRIBUTARIOS ADEUDADOS AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN JACINTO DE YAGUACHI.

Secretario General. - Sin tener más temas que tratar, señora alcaldesa y luego de haberse agotado todos los puntos del orden del día, siendo las 11h45 minutos, le sugiero que declare culminada la sesión.

Interviene la señora alcaldesa. - Señor secretario, habiendo tratado los cinco puntos del orden del día, siendo las 11h45 minutos, y sin tener más puntos que tratar damos por culminada la sesión.


Lcda. Viviana Olivares Coll.

ALCALDESA DEL CANTON SAN JACINTO DE YAGUACHI


Abg. Manuel Decker Gómez

SECRETARIO DEL CONCEJO CANTONAL DE SAN JACINTO DE YAGUACHI

